JAVIER MÁRQUEZ

IEGO DE SAAVEDRA FAJARDO (1584-1648) nació en Algezares, Murcia, siendo hijo de Pedro de Saavedra y Fabiana Fajardo; se graduó de Bachiller en Cánones en 1606, en la Universidad de Salamanca. Estuvo en Roma como familiar y notario de la cifra del embajador de España, Cardenal Gaspar de Borja. "Fué Caballero de Santiago y canónigo de la catedral compostelana, si bien no llegó nunca a recibir las ordenes mayores. En 1621 y 1623 asistió en Roma a los cónclaves en que fueron nombrados papas Gregorio XV y Urbano VIII. En 1623 recibió las credenciales de enviado a la corte de Alemania. Tres años más tarde fué enviado como ministro de España a Ratisbona, donde asistió al convento electoral en que fué nombrado rey de romanos el emperador Fernando III. Al año siguiente desempeñó una misión diplomática en Munich. Con diversos cargos de la misma índole recorrió gran parte de Europa; fué uno de los plenipotenciarios de Munster para el arreglo de la paz general. Por fín fijó su residencia en Madrid en el último período de su vida, que se extinguió el 24 de agosto de 1648, a los 64 años de edad". (Tomado de la obra de Francisco Ayala, El pensamiento vivo de Saavedra Fajardo.)

Es decir, que Saavedra Fajardo tiene como elementos que pudicron influir en sus ideas, el proceder de una región agrícola y en contacto con el mar, haber recibido una educación escolástica, haber tenido un contacto íntimo con el continente europeo y haber sido consejero del estado español en gran diversidad de asuntos. ¹

¹ En una carta del 21 de marzo de 1631 dirigida al Marqués de Villahermosa, Fajardo recomienda que se construya un canal hasta Orihuela y de ahí hasta Guardamar, y trata de los grandes beneficios que se derivan en Lombardía de la navegación interior por canales.

Por consiguiente, Fajardo estaba bien calificado para formarse una opinión autorizada de la realidad de su época.

Como político, Fajardo no sólo se estudia hoy, sino que fué muy leído en su tiempo y después de él en toda Europa. Su obra principal, la *Idea de un Principe Cristiano, presentada en cien empresas*, publicada por primera vez en Munster, 1640, se tradujo al italiano (en Venecia, 1648), al latín (anónimamente con el título de *Symbola christiana política*, Bruselas, 1649), al francés (París, 1668), y al inglés (en 1700, con el título de *The Royal Politician*), y las ideas que contiene son objeto continuo de comentario y cita (más que nada por españoles). Quienes le han estudiado más no hacen mucho hincapié en su originalidad, sino más bien en la forma de exposición, sin que esto quiera decir que no se encuentren en sus escritos políticos y jurídicos anticipaciones brillantes de ideas que se popularizaron más tarde.²

Fajardo sigue a su tiempo en filosofía; es el escolasticismo modificado por las tendencias que aparecen en la época de la formación de los grandes estados; y sus ideas económicas, que participan también en gran medida de las corrientes de su tiempo, son un subproducto de sus ideas políticas, aunque tienen interés en sí mismas, y también por venir de un europeo muy español, que puede colocar las condiciones españolas sobre el fondo de las de toda Europa occidental.

En la Europa por donde viaja Fajardo se desenvuelve la Guerra de los Treinta Años. Vive en la España de Felipe III y Felipe IV. Como hecho económico destacado del reinado del primero de ellos está la expulsión de los moriscos, y, en general, la decadencia de España sigue su curso: el Consejo de Castilla dice que las casas se derrumban y nadie las reconstruye, los habitantes huyen, los

² Para una buena y breve apreciación de conjunto de las características de la obra de Fajardo en el aspecto político, me remito al prólogo de Francisco Ayala en *El pensamiento vivo de Saavedra Fajardo*, Buenos Aires: Editorial Losada, 1941.

pueblos están desiertos, los campos incultos, las iglesias vacías; las cortes, a su vez, afirman que si el mal continúa ya pronto no habrá gente para cultivar los campos, ni pilotos para navegar, la gente no se casará y que es imposible que con tanta miseria el reino pueda subsistir durante un siglo más (Céspedes, Cortes primeras de Felipe IV, p. 105). El reinado de Felipe IV presencia la destrucción de la flota española, la rebelión de Cataluña, la pérdida de Portugal y la insurrección de Nápoles, reveses todos ellos cuyas curas principales se hubieran encontrado en el dinero...pero éste no existía. Como otros muchos economistas y arbitristas de la época, Saavedra Fajardo tenía motivos para escribir sus Empresas y dar consejos políticos y económicos al rey.

Varios autores se han ocupado ya de Fajardo como economista y más aún son los que le citan entre los mercantilistas españoles. He querido, sin embargo, reunir en este trabajo todo lo que he encontrado en su obra que tenga un interés para la historia de las ideas económicas en España porque no existe una exposición lo bastante amplia para formarse una idea cabal de su pensamiento a este respecto. La fuente principal es la *Idea de un príncipe cristiano*, pero también he encontrado pasajes interesantes en algunas otras de sus obras: *Discurso sobre el estado de Europa, Corona Gótica* (1645), *República literaria* (1665), *Política y razón de estado del rey católico Don Fernando* (1631). Las referencias a la primera de estas obras se han hecho indicando con números romanos entre paréntesis la *Empresa* en que se encuentran los pasajes citados, y las referencias a otras obras indicando el capítulo de las mismas en que están los pasajes de que se trata.³

El orden de exposición que he seguido es quizá algo arbitrario, pero no creo que constituya un inconveniente para formarse una idea de conjunto sobre el pensamiento económico de Fajardo.

³ El lector podrá comprobar fácilmente estas citas, pues ni las Empresas ni los capítulos tienen bastante extensión para que sea dificil encontrar los pasajes pertinentes.

El orden natural no existe para Fajardo: "No siempre obran los hombres como mejor les estaría o como deberían, sino según sus pasiones y modos de entender" (XXXVII); "es conveniente que el príncipe dome a sus súbditos como se doma un potro a quien la misma mano que le hala y peina el copete, amenaza con la vara levantada" (XXXVIII); y aunque la "compañía civil...consiste en que cada uno viva para sí y para los demás" (XLVII), no parece que los hombres se ajusten espontáneamente a tal máxima; pero tampoco encuentro en la obra de Saavedra Fajardo nada que diga explícitamente cómo se las ha de arreglar el príncipe para dominar a sus súbditos. 4

Uno de los párrafos mejores que pueden extraerse de la obra de Fajardo respecto a la intervención del estado en la vida de los ciudadanos es éste: "Pero, como aplicados muchos remedios no son medicina sino enfermedad, así la ley, siendo la salud de la república, es su mayor daño cuando se multiplica, porque no menos vive trabajada con las muchas leyes que con los muchos vicios; de donde resultan ser felices aquellas repúblicas que más con la razón natural que con la escrita se gobiernan" (Corona Gótica, cap. VIII). ⁵

Según Fajardo el hombre nació bueno, pero con la edad del mundo se desarrolló la malicia. La compañía civil nace del consentimiento común. Como la justicia consiste en dar a cada uno lo que le pertenece, peligraría si dependiese sólo de la opinión, y por ello hubo de recurrirse a las leyes, que son un freno que rige y

⁴ Durante el período mercantilista se repite con insistencia la idea de que los hombres no saben emplear la libertad sin perjudicar al estado. Colbert decía que estaba dispuesto a conceder toda la libertad que fuera preciso siempre que tuviera ocasión, pues es mejor que las reglamentaciones, pero los comerciantes no comprendían su propio interés y tampoco el del estado. Esta es también la idea de todo el sistema de Hobbes, que pasa de él a Petty y a Locke.

⁵ Este pasaje está atribuído por Astrana Marín a Quevedo, en *Sentencias*, nº 31, p. 765 de la edición de obras en prosa de Quevedo publicada por Aguilar.

corrige al pueblo; si el príncipe quiere influir sobre ellas, se convierte en tirano. Pero "la multiplicidad de las leyes es muy dañosa a las repúblicas, porque con ellas se fundaron todas y por ellas se perdieron casi todas; en siendo muchas causan confusión y se olvidan o, no se pudiendo observar, se desprecian". "No menos suelen ser trabajadas las repúblicas con las muchas leyes que con los vicios. Quien promulga muchas leyes esparce muchos abrojos donde todos se lastiman... Por eso Aristóteles dijo que bastaban pocas leyes para los casos graves, dejando los demás al principio natural..." El pueblo prefiere las costumbres a las leyes, porque aquellas son "una especie de libertad" (XXI).

Es decir, por un lado el soberano debe tener bien sujeto al pueblo, por otro no deben multiplicarse las leyes. ¿Cómo, entonces? Parcce que han de bastar esas pocas leyes de que habla, pues no encuentro en sus escritos ninguna otra indicación sobre métodos de mantener disciplinados a los súbditos. Esto puede dar la impresión de que existe una divergencia esencial entre Fajardo y la masa de los "mercantilistas"; pero ésta existe no sólo en Fajardo, sino en todos, o casi todos los autores cuyas ideas económicas son, por un lado, desinteresadas (que no tienen intereses mercantiles) y que, por otro, las expresan de pasada, como una derivación de ideas políticas. La existencia de un orden natural, de una mano invisible, de una harmonía praestabilita o, como dice Fajardo, de una "compañía civil", puede existir en los escritos de la época mercantilista, pero, cuando se admite, esto no quiere decir que se afirme su bondad. Dejados a sí mismos, los asuntos económicos seguirán un orden natural, pero este orden no es deseable para el estado; al contrario, como veremos en otros pasajes de la obra de nuestro autor, los intereses particulares y los de la nación chocan.

Y una vez examinado este punto de filosofía social, que ha de decidir el curso de todas las opiniones económicas básicas de cualquier pensador, podemos ocuparnos ya de los diversos problemas económicos de que trata Fajardo, y empezaremos por el di-

nero, por ser el tema central tradicional de la literatura sobre el pensamiento económico de la época mercantilista.

No creo que haya una contradicción de fondo en los sentimientos e ideas que el dinero, los metales preciosos, inspiran a Saavedra Fajardo.

El dinero es útil porque sin él no puede hacerse la guerra; para que la espada hiera ha de tener los filos de oro, pues el valor no basta por sí solo; antes de decidir la guerra, el príncipe debe meditar si tiene bastante dinero para sostenerla (LXIX); si las armas son los brazos de la república, el dinero es su sangre y su espíritu, necesarios para que los brazos tengan fuerza, que faltando dejan a la nación expuesta a la violencia (LXIX), porque el dinero es el nervio de la guerra: "con él se ganan amigos y confederados".6 Como el dinero es un arma y los súbditos no deben estar armados, pues esto va contra la seguridad del estado, es mejor que el dinero esté en manos del príncipe (LXIX); lo cual no le impide citar con aprobación a Alfonso el Sabio, en un pasaje donde se dice que el príncipe debe "guardar más la pro comunal que la suva propia, porque el bien y la riqueza dellos es como suya". La fuerza que Fajardo atribuye al dinero se observa en su creencia de que si España hubiera sabido aprovechar bien los metales preciosos que adquirió a precio vil de los indios americanos se hubiera "levantado con

La idea de los metales preciosos para la guerra se destaca ya en la *Utopía* de Moro.

⁶ En la obra de Edmund Silberner, La guerre dans la pensée économique du xtie au xeme siecle (París, 1939), se encontrará un estudio detallado de la importancia que atribuían los mercantilistas al dinero como medio de guerra, si bien esta obra no menciona, salvo con contadísimas excepciones y de segunda mano (igual que la gran mayoría de los autores que han estudiado el mercantilismo) a los autores españoles. El autor, además, ha forzado algo sus conclusiones en el sentido de exagerar, a mi modo de ver, la importancia de la guerra en el pensamiento económico mercantilista.

el dominio universal del mundo"; y la misma idea aparece en otra Empresa (XL) donde se dice que el príncipe no debe premiar con los tesoros, "conservados para mejores empleos".

Cuando habla el moralista que hay en Fajardo, dice que es gran abuso emplear en privar de la vida (en la guerra) el oro y la plata, que nos fueron concedidos para su adorno y sustento (LXXIV), pero esto no supone contradicción, pues a diferencia de algunos contemporáneos, como el inglés Mun, en su obra la guerra no es nunca, a mi modo de ver (al menos deliberadamente), ofensiva; el oro sirve para la conservación del reino (LXIX). A pesar de todo ello, en la primera página de la República literaria aparece otra vez la idea de que los metales preciosos son materias peligrosas: "¡Qué ingénuos somos en buscar nuestros daños! Escondió la naturaleza próvidamente la plata y el oro en las entrañas de la tierra, como a metales perturbadores de nuestro sosiego, y con gran providencia los retiró a regiones más remotas, poniéndolos por foso el inmenso mar océano y por muros, altas y peñascosas montañas, y el hombre industrioso busca artes e instrumentos con que navegar los mares, penetrar los montes y sacar aquella materia que tantos cuidados, guerras y muertes causa al mundo." 7 Aquí está de nuevo el moralista, y no creo que pueda alegarse este pasaje para defender la tesis de que Saavedra Fajardo no deseara los metales preciosos como instrumento indispensable para la guerra.

Vemos, pues, que el tesoro es útil para la guerra y que se debe concentrar en manos del príncipe, no en las de los súbditos, pues

⁷ Solórzano dice que "en lo más duro y profundo della [la tierra] tenía Dios escondidos [los metales] por ventura, porque sabía que de su depravado uso habían de resultar tantos males y daños a los mortales, como grave y elegantemente lo dejaran dicho y advertido Ovidio, Séneca, el Trágico y el Filósofo, Horacio y otros autores" (*Política Indiana*, ed. de 1647, p. 150a).

Johan Joachim Becher, en su *Moral Discours*, etc... dice que el dinero tiraniza el mundo y crea esclavos: "Muchos millares de gentes pobres tienen que padecer bajo el espectro del dinero. Pues si no existiese el dinero, forzo-

su abundancia es dañosa a los hombres "si excediese de lo que era menester para el comercio y trato por medio de las monedas, en lugar de la permuta de las cosas" (LXIX); son las monedas "como regla y medida de los contratos" (LXIX). Aquí nos encontramos con la utilidad del dinero como medida de valor. Es decir, que el dinero en manos del príncipe sirve para grandeza del estado, y en manos de los súbditos para facilitar sus operaciones mercantiles.

A pesar de esto, en una Empresa anterior (LXVII) tenemos que (una de las aspiraciones centrales de la *Idea de un principe cristiano*) la obediencia al soberano se logra mejor que de ninguna otra forma cuando el reino "está rico y abundante". Riqueza quiere decir aquí, creo yo, dinero y lujos; abundancia quiere decir bienes útiles. Pero esto no parece pasar de ser una simple frase sin mayor trascendencia, pues se ahoga si la comparamos con todas las otras en que se trata de los muchos males que el "exceso de riquezas" ocasiona a la fuerza del estado.

En las citas últimas también encontramos una idea sumamente interesante, que no es privativa de Fajardo, sino que se halla en otros escritos de la época mercantilista, pero de la que no he encontrado ninguna referencia tan temprana: que la cantidad de dinero ha de ser proporcional al volumen de comercio, ⁸ tesis que se

samente viviríamos todos iguales y felices." "El dinero es el causante de toda ociosidad y esclavitud. Quien tiene dinero no quiere trabajar, sino que paga a quien trabaja... En cambio, quien no tiene dinero se ve reducido por ello mismo a ser esclavo... Por consigniente, el dinero es el origen y la fuente de que brotan la pereza, la esclavitud y muchos otros vicios dimanados de éstos." Si se suprimiera el dinero (o la moneda que se hace con él) todas las personas llegarían a ser iguales y ya nadie querría servir a otro y todos tendrían que trabajar... (Citado por Heckscher, *La época mercantilista*, p. 650, Ed. esp. de Fondo de Cultura Económica, México, 1943.)

⁸ J. Viner, en *Studies in the Theory of International Trade*, pp. 49 ss., dice que "hacia el final del siglo xvii apareció una nueva doctrina sobre la existencia de una proporción adecuada entre el dinero y las mercancías, por tanto de la posibilidad de exceso de dinero en lo que respecta a las necesidades del comercio", y cita a Petty, quien dice que "igual puede haber

compagina a la perfección con la del exceso de riqueza en manos de los súbditos. Aunque el autor de un panegírico podría valerse de la frase citada para colocar a Fajardo como precursor de Petty, por ejemplo, me parece que es más prudente no atribuirle una trascendencia excesiva. Quizás haya una intención cuantitativa subconsciente, pero no creo que deliberada. Saavedra Fajardo no da nunca a sus conceptos económicos una precisión cuantitativa exacta. 9

El político español tiene una idea de la teoría cuantitativa, que traslucen sus escritos en aquellas partes en que se muestra partidario de los precios bajos: "¿Cómo procurará la abundancia el que

demasiado dinero en un país que demasiado poco. Quiero decir, para la mayor ventaja de su comercio" (The political anatomy of Ireland, 1691); también cita a otro escritor que dice que admitiría un empleo mayor de vajilla de metales preciosos si hubiera más dinero del que es necesario para llenar el comercio y "sufragar los gastos de la vida" (The circumstances of Scotland consider'd, 1705), a Vanderlint (1734) y a Harris (1757) (estas dos últimas citas se pueden comprobar, la primera en la edición de Hollander de Money answers all things, pp. 94 ss., y la segunda en la edición de McCulloch de "An essay upon money and coins", en Old and scarce tracts on money, pp. 404 y 411, reeditado por King, Londres, 1933). Es decir, en todos los casos se trata de referencias a obras bastante posteriores a la publicación de las Empresas (1640). Tampoco Heckscher cita ningún caso de aparición de esa idea anterior a los que da Viner. Debe advertirse que el magnífico estudio de Viner sólo se refiere a los economistas ingleses y por consiguiente la frase "hacia el final del siglo xvii" no debe hacerse extensiva a países distintos de Inglaterra. En una obra muy posterior (An Essay upon Money and Coins, 1757, parte I, p. 404 de la edición de MacCulloch) se dice: "Pero los españoles son un ejemplo de que una nación puede perjudicarse. debilitarse y empobrecerse por un exceso de estos metales".

⁹ También es verdad que, en este punto, la precisión de Petty no es mayor que la de Fajardo. Petty se limita a decir que un pueblo igual puede ser demasiado rico que demasiado pobre y que debe existir una determinada proporción entre el volumen de dinero y las operaciones mercantiles, y no pasa de ahí. Pero Petty tiene tras de sí toda una obra que quiere tener precisión estadística, cosa que falta en Fajardo. En éste hay un precedente claro de la idea, pero no está respaldada por una actitud constante. (Hay edición francesa de las obras completas de Petty.)

tiene sus logros en la carestía?" (LIII) y un poco más adelante en la misma Empresa repite que "no cuidará de la abundancia quien tiene su interés y logro en la carestía"; pero nunca se halla expuesta de manera expresa. ¹⁰

Aunque casi siempre antepone la agricultura a toda otra riqueza (v siempre cuando trata de ella concretamente), el interés de nuestro autor por los metales preciosos es evidente y queda de manificsto cuando da muestras de enojo al exponer cómo los extranjeros se llevan de España el oro y la plata importando en el país mercancías elaboradas con materias primas españolas, artículos de lujo y, en general, mercancías que "solamente sirven para la vista" o que no son duraderas; y parece aprobar los grandes esfuerzos que hacen los españoles para traer al reino esos metales de las partes más remotas del mundo (LXVIII). Mas de las citas que hemos becho en este párrafo y los anteriores parece desprenderse la idea de que, por muy deseados que sean el oro y la plata, es conveniente que su adquisición cueste trabajo: por eso los encerró Dios en las entrañas de la tierra. Y en las Empresas VI y XII se ataca a la alquimia por ser antinatural, y sólo admisible como entretenimiento. 11

En relación con el problema de los metales preciosos hay varios puntos que podemos examinar ahora: el de las cualidades de la moneda (el problema de la moneda de vellón) y el de los tesoros de estado.

Los historiadores del pensamiento económico aún no se han puesto de acuerdo sobre si durante la época mercantilista prevalecía el interés por los precios altos o los bajos. Creo que puede afirmarse que, por lo que respecta a España, predomina la opinión favorable a los precios bajos.

¹¹ Un economista alemán algo posterior a Fajardo, Veit Ludwig von Seckendorff (1626-1692), era también adversario decidido de la alquimia, que considerada como "tentar a Dios" (en una obra publicada en 1656), y Oncken, que escribe el artículo sobre él en el Palgrave's Dictionary of Political Economy, dice que esta actitud era característica de Seckendorff, considerando las ideas prevalecientes en su tiempo.

Carlos V y Felipe II se habían resistido heroicamente a alterar el contenido de metal fino de las monedas españolas a pesar de las recomendaciones de las Cortes y de su mucha necesidad de recursos financieros. Cuando subió al trono un soberano menos firme las cosas cambiaron. Los gastos ocasionados por las guerras, las extravagancias de la corte "y la necesidad de vivir con una pompa y esplendor proporcionados a la posición teórica de España como potencia mundial" enfrentaron a Felipe III con un presupuesto muy desequilibrado y buscó remedio en la emisión de dinero de baja ley. Primero, en 1509, quitó al vellón la poca plata que tenía y después, en 1602, redujo a la mitad el contenido de cobre de esta moneda. El rey se basó, para la primera alteración, en la tesis de que la plata del vellón no servía para nada, y en cuanto a la segunda en que sería así más manejable. Tras varios intentos infructuosos de las Cortes, el rey prometió, en 1608, no volver a depauperar la moneda, pero en 1617 pidió que se le dejara en libertad para hacerlo, alegando que España tenía a todo el mundo por enemigo y que el presupuesto presentaba un gran déficit, y las Cortes accedieron, haciéndose una nueva emisión de vellón. En 1619 Felipe III volvió a prometer no emitir más moneda de vellón por veinte años, pero en 1621 se hicieron nuevas emisiones. La baja de los ingresos públicos durante el reinado de Felipe III (como consecuencia de la expulsión de los moriscos, la emigración, las fundaciones religiosas bajo los auspicios de la corona y la aparición de una competencia internacional más vigorosa del norte de Europa, que provocaron la decadencia de la agricultura, la industria y el comercio) hizo que la situación económica al subir al trono Felipe IV fuera poco alentadora. La deuda pública era enorme. Su reinado estuvo lleno de guerras que se extendían por todo el imperio español, además de las revoluciones interiores. Por si esto fuera poco, después de 1630 disminuyeron verticalmente las importaciones de metales preciosos de América. Felipe IV se vió obligado a continuar la política inflacionista de su antecesor en el trono.

Earl J. Hamilton calcula que entre 1599 y 1626 se emitieron aproximadamente 41 millones de ducados, y que después de esa fecha la acuñación fué insignificante, restringiéndose la nueva inflación al aumento del valor nominal de la moneda por reacuñación. (Todos estos datos sobre la moneda de vellón han sido tomados del artículo de Earl J. Hamilton "Monetary Inflation in Castille", en *Economic History Review*, Suplement, enero de 1931.)

La opinión de Fajardo sobre las cualidades de la moneda es muy concreta, y el tema le infunde un sentimiento de responsabilidad muy agudo. Dice (LXIX) que no se atreve a entrar en "los remedios de las monedas, porque son niñas de los ojos de la república, que se ofenden si las toca la mano, y es mejor dejarlas así, que alterar su antiguo uso". Pero esta prudencia, que se pierde en la frase misma, no le impide expresarse con toda claridad, pues continúa diciendo que ningún juicio puede prevenir los "inconvenientes que nacen de cualquier novedad en ellas" y, "en desconcertándose, padecen todos y queda perturbado el comercio y como fuera de sí la república". Y Fajardo insiste en la opinión de que no se debe alterar el contenido metálico de la moneda, diciendo que el príncipe está sujeto "al derecho de las gentes, y debe, como fiador de la fe pública, cuidar de que no se altere la naturaleza de las monedas, la cual consiste en la naturaleza, forma y cantidad, y no

Aristóteles ya había dicho que el dinero debía de ser la cosa más estable, idea que recoge en la Edad Media Nicolás Oresme (1320-1382) en su Traictic de la premiere invention des monnoies (21360?) Ver Monroe, Early Economic Thought, Harvard University Press, 1930, pp. 89 ss. Desde luego el mercantilismo hizo suya esta idea, que no se cansa de aparecer una y otra vez en la literatura de la época. La obra española más importante sobre el particular es la del padre Mariana, Tratado y discurso sobre la moneda de vellón (publicada en la biblioteca Rivadeneyra). La fama de la depreciación de la moneda española traspasó, desde luego, las fronteras nacionales. Rice Vaughan en A Discourse of Coin and Coinage, 1675, pp. 31-32 (de la edición de MacCulloch) dice que "en la mayoría de los demás países (como, por ejemplo, en España) el estado mismo, para cobrar un tributo al pueblo, ha falsificado muchísimo el valor intrinseco..."

puede estar bien ordenado el reino en quien falta la pureza de ellas" (LXIX); y ya antes que esto había hablado de "costosos arbitrios", y de que el más costoso de todos fué la alteración de las monedas, "sin advertir que se deben conservar puras, como la religión". Consecuente con lo anterior explica que al reducir el contenido metálico de las monedas se promueve su exportación, y al doblar Felipe III el valor de la de vellón los extranjeros se llevaron el oro y la plata, con lo que hicieron a España "más daño que si hubieran derramado en ella todas las serpientes y animales ponzoñosos de Africa", y concluye que se debe llevar "el valor de la moneda de vellón a su valor intrínseco", afirmando, en la misma Empresa, que la moneda "estará libre de inconvenientes y bien concertada" cuando a su "valor intrínseco" sólo se añade el coste de la acuñación, y cuando "la liga en la plata y oro correspondiere a la que echan los demás príncipes", porque así no se exportará. 13

Más importante es lo que dice a continuación: "La segunda, que se labren monedas del mismo peso y valor que las de otros príncipes, permitiendo que corran también las extranjeras, pues no es contra el mero imperio del príncipe el servirse en sus estados de los cuños y armas ajenas, que solamente testifican el peso y el valor de aquel metal. Esto parece más conveniente en las monarquías que tienen trato e intereses con diversas naciones". 14.

Misselden opinaba que debía procurarse que las monedas extranjeras estuvieran sobrevaluadas para que los extranjeros se sintieran inclinados a

¹³ Esto es metalismo puro. La frase podría haber sido escrita por Malynes.

¹⁴ Este párrafo de Fajardo, junto con una gran parte de la Empresa LXIX, está transcrito por Uztariz (Teórica y Práctica de Comercio y Marina, cap. civ. pp. 370-71) quien añade: "El rey Felipe II conoció y autorizó la importancia y seguridad de esta máxima en la parte que mira a permitir el curso de las monedas extranjeras, como se convence de la ley 13, tít. 21, lib. 5, de la Recopilación, en que expresamente se ordenó que, siendo las monedas extranjeras de la misma ley y peso de las de estos reynos corriesen con igual valor" (pp. 371-72).

No parece que pueda quedar duda, después de esto, que Saavedra Fajardo consideraba la moneda, según ya habíamos visto, como medida de valor. La opinión de que se debía permitir la circulación de monedas extranjeras es una mezcla de metalismo a la Malynes y Milles con un internacionalismo monetario que tiene tanto de moderno como de primitivo.

El problema de la formación de tesoros del estado tiene cierto interés. Aunque algunos autores han pretendido justificar el empeño de los economistas de la Edad Moderna por la adquisición de metales preciosos diciendo que los deseaban, entre otras razones, para constituir tesoros de estado, es lo cierto que son contadísimos

gastarlas en Inglaterra (Free Trade, or The Means to Make Trade Flourish. etc., 1623, p. 103) y, por otro lado, también creía que el rey debería llegar a un acuerdo con los soberanos extranjeros para mantener constante el valor de las monedas inglesas (ob. cit. p. 104). Mun no estaba de acuerdo con que la sobrevaloración de las monedas extranjeras atracría dinero a Inglaterra. También puede mencionarse aquí este otro pasaje de Rice Vaughan: "es opinión de hombres inteligentes y prudentes en lo que respecta al dinero que la prohibición de las monedas extranjeras, sobre todo las españolas, es un gran impedimento a la entrada de oro y plata, y se basan en dos argu-": el primero es que como España es la gran fuente de oro y plata del mundo, probibir la entrada de monedas españolas, es probibir la importación de esos metales, y el otro argumento es el ejemplo de otras naciones que emplean monedas españolas junto con las propias. Vaughan se opone a esta opinión diciendo que tal cosa iría contra la soberanía del estado v por otros motivos. Pero reconociendo que su empleo tiene ventajas, quiere conseguir éstas sin padecer los inconvenientes; los procedimientos que se le ocurren son: no admitir los reales de plata ni las pistolas de oro a sus precios, sino a tipos fijados por onza, etc... (A Discourse of Coin, and Coinage, 1675, pp. 47-50 de la edición de MacCulloch.) Pero lo anterior no impide a Vaughan, pp. 88-90, oponerse a la celebración de acuerdos y convenios extranjeros en el sentido de establecer un patrón monetario internacional con objeto de evitar los inconvenientes de la devaloración de la moneda; y se basa, primero, en las dificultades prácticas de lograr el acuerdo y, segundo, en que las gentes sobrevalúan las monedas aunque no lo haga el estado.

los economistas que defienden la política de su formación, ¹⁵ tratándose más bien de una idea de la que eran partidarios los filósofos políticos alemanes y no los economistas. ¹⁶ Quizá sea ésta la explicación de que Saavedra Fajardo, político antes que nada y diplomático que viajó mucho por Europa, los defienda en gran medida. Veamos qué opina sobre el particular.

En la Empresa XL dice que los erarios son depósitos de las necesidades públicas, y ya vimos que (LXIX) "no basta que los tesoros estén repartidos en el cuerpo de la república, como fué opinión de Cloro, porque las riquezas en el príncipe son seguridad, en los súbditos peligro". En un lugar (XL) dice que "conservar para emplear bien no es avaricia sino prevenida liberalidad" y que el príncipe no debe premiar los servicios de sus súbditos con el patrimonio real "ni con los tesoros conservados para mejores empleos". Y más adelante (LXIX): "Plinio dice que hay en las Indias una especie de hormigas que en vez de granos de trigo recogen oro; no les dió la naturaleza el uso de él, pero quiso que como maestras de las demás repúblicas les enseñasen la importancia de atesorar. Y si bien algunos políticos son de opinión que no se han de juntar tesoros porque la codicia despierta las armas de los enemigos, como sucedió a Ezequías por haber mostrado sus riquezas a los embajadores de Asiria, y los egipcios por este temor consumían en fábricas las rentas reales, ni tienen fuerza las razones que traen, ni

¹⁵ En Inglaterra Mun es una de las poquísimas excepciones: y aun en este caso el "tesoro" consiste mas en pertrechos de guerra que en dinero, metales preciosos.

¹⁶ Entre los alemanes que escriben antes que Fajardo en favor de los tesoros de estado y pudieron, por ello, haber influído en él están: Jacob Bornitz (De numenis in republica percutiendis et conservandis, 1608; Aerarium, seu Tractatus politicus de aerario sacro, civilis, militari, comum et sacratori... conificiendo, 1612; Tractatus politicus rerum sufficientia in republica et civitate procuranda, 1625) y Christoph Besold (De Aerario, 2ª ed. 1620; Sinopsis politicae doctrinae; Vitae et mortis consideratio politica, 1623). El auge de la idea del tesoro de estado en Alemania data de la segunda mitad del siglo xvII.

estos ejemplos; porque a Ezequías no le sobrevino la guerra por haber mostrado sus tesoros, sino por la vanidad de mostrarlos". Y en la misma Empresa dice que el príncipe no debe acaudalar tesoros por avaricia y no gastarlos cuando hay necesidad de ello, "pero cuando conserva los tesoros para los empleos forzosos, se hará temer y respetar de sus enemigos...y no menos atemorizan los tesoros en los erarios que las municiones, las armas y pertrechos en las armerías y las naves y galeras en los arsenales. Con este fin no es avaricia el juntarlos, sino prudencia política, como lo fué la del rey D. Fernando el Católico, cuya fama de miserable quedó desmentida en su muerte, no habiéndose hallado en su poder suma considerable de dinero. Lo que guardaba lo empleaba en la fábrica de la monarquía, y puso su gloria no en haber gastado sino en tener con qué gastar".

Pero en esta misma cita última ya hay una contradicción, o por lo menos no está claro en ella si el tesoro de estado ha de consistir en dinero (en metales preciosos) o si debe estar formado por material bélico. Y el pasaje anterior continúa: "Pero es menester advertir que algunas veces se atesora con grandeza de ánimo para poder ejecutar gloriosos pensamientos y después se convierte poco a poco en avaricia, y primero se va a la ruina de los estados que se abran los erarios para su remedio. Fácilmente se deja enamorar de las riquezas el corazón humano y se convierte en ellas". La codicia del príncipe es lo que más desalienta a los escritores de la época mercantilista de abogar por la formación de tesoros de estado. Según Fajardo (LIII) la codicia de los soberanos destruye los estados, porque el pueblo procurará deshacerse del príncipe codicioso, pues sus bienes no estarán seguros si quien empuña el cetro lo usa en contra de su hacienda; es tiránico el gobierno que atiende a las necesidades propias y no a las públicas. "Por eso dijo el rey Don Alfonso el Sabio que Riquezas grandes además non debe el Rei cobdiciar para tenerlas guardadas e non obrar bien con ellas. Ca naturalmente el que para esto las cobdicia non puede ser que non

faga grandes yerros para averlas, lo que no conviene al Rei en ninguna manera" y más adelante, en la misma Empresa: "Cuando los príncipes son naturalmente amigos del dinero, conviene que no le vean ni manejen". Y en una Empresa anterior (XXV) dice: "mejor que en los erarios están en los templos depositadas las riquezas no solamente para la necesidad externa, sino también para que, floreciendo con ellas la religión, florezca el Imperio", y cuando la necesidad surge, los príncipes pueden lícitamente valerse "para su conservación de las riquezas que con piadosa liberalidad depositaron en las iglesias". Estas frases se repiten casi con las mismas palabras en otra de sus obras (Razón de estado del rey don Fernando, cap. XII), lo que indica que no están escritas al correr de la pluma. Pero, desde luego, es impío e imprudente el consejo de despojar las iglesias con ligero pretexto de las necesidades públicas (XXV).

Parece, de lo anterior, que Saavedra Fajardo era partidario del tesoro de estado, pero que compartía el temor de otros muchos a la avaricia del príncipe y que, además, consideraba a la iglesia como un buen guardián para custodiar el tesoro, con lo que logra los beneficios del tesoro, sin despertar la codicia del príncipe. Es posible que también tengan que ver con su actitud hacia el tesoro de estado otras palabras que aparecen asimismo en la *Idea de un príncipe cristiano*, y según las cuales gastando poco a poco algunas veces no se consigue sino la ruina y que hacerlo a manos llenas constituye un ahorro, como, por ejemplo, cuando con una fuerte suma se compra una paz (XL).¹⁷

17 En la actitud de Fajardo puede haber influído la situación en que se encontraron Felipe III y Felipe IV. El primero de ellos, en las cortes de 1600, al solicitar la prorrogación del servicio de millones, aseguró "que su patrimonio estaba acabado, que no hallaba cosa de que poderse prevalecer para el sustento de su persona y dignidad real, pues sólo había heredado el nombre de rey y las cargas y obligaciones, por estar vendida la más cantidad que montaban las rentas fijas del real patrimonio y haber quedado empeñado por algunos años" y durante el reinado de Felipe IV la penuria

¿Y cómo obtiene el príncipe sus ingresos? Desde luego mediante impuestos. Fajardo tiene de ellos una idea muy "hobbesiana": "Son los tributos precio de la paz"; "no puede haber paz sin armas, ni armas sin sueldos, ni sueldos sin tributos" (LXVII); ¹⁸ y, además de esto, "es el tributo un freno del pueblo (así le llaman las sagradas letras), con él está más obediente y el príncipe más poderoso para corregirle, sacando de él fuerzas contra su misma libertad; porque no hay quien baste a gobernar a vasallos exentos".

Lo mismo que el labrador no corta el tronco del árbol cuando quiere leña, sino que sólo lo poda para que al año siguiente le rinda el mismo beneficio, así "el príncipe natural considera la justificación de la causa, la cantidad y el tiempo que pide la necesidad y la proporción de las haciendas y de las personas en el repartimiento de los tributos" y no considera al reino como un cuerpo que haya de desaparecer junto con él, sino que ha de pasar a sus sucesores: reconoce que "los príncipes son mortales y eterno el reino, y esperando de él continuados frutos cada año, le conserva como seguro depósito de sus riquezas". En cambio el tirano, "como violento posecdor que teme perder pronto el reino [Fajardo compara aquí al tirano con el arrendatario] procura sacarle en poco tiempo todo el fruto posible, esquilmándolo hasta que quede estéril (LXVII). 19

del erario llegó al extremo de "faltar botica en palacio, estar las damas sin estado y haber habido noche en que la reina madre no tuvo que cenar más que un gigote de carnero" (citado en el *Diccionario de hacienda* de Canga Argüelles, Londres, 1826, tomo I. p. 189); y en general debe tenerse en cuenta que España, en plena decadencia, estaba metida en la Guerra de los Treinta Años.

18 La idea de los impuestos como precio de la paz pasa de Hobbes a Petty (Véase *Leviatán*, 1657, pp. 103, 284 de la trad. española publicada por el Fondo de Cultura Económica, 1940 y mi artículo sobre Hobbes en *El Trimestre Económico*, vol. viii, nº 29, 1941, pp. 106-107).

19 Este es uno de los pasajes más importantes de las Empresas, desde un punto de vista económico. En primer lugar, Fajardo evita aquí la in consistencia de Hobbes, quien pensaba que como los tributos son el precio de la paz, de la defensa, y como todo el mundo aprecia por igual su vida,

Los ministros no deben aconsejar al príncipe ahorros viles y arbitrios indignos con que enriquecerse (LIII). Además, no se deben imponer grandes tributos sin haber hecho antes que el reino pueda soportarlos; y en otro lugar —LXVI— habla de una población insuficiente para los tributos. ²⁰ Cuando se conocen las necesidades y está justificada la imposición, la república consiente cualquier carga.

Cuando los tributos son moderados, los vasallos tienen obligación de pagarlos y es rebeldía negarlos "porque solamente tiene este dote la dignidad real y este socorro la necesidad pública". Pero ha de haber moderación porque "el pueblo suele sentir más los daños de la hacienda que los del cuerpo, principalmente cuando es adquirida con el sudor y la sangre y se ha de emplear en las delicias del príncipe". ²¹ (Todas estas citas son de la Empresa LXVII.) Y en la Empresa LXVI dice que la principal causa interior de des-

los impuestos deberían ser iguales para todos (idea que recogió Petty modificándola y corrigiéndola en el mismo sentido que aquí Fajardo, es decir de la proporcionalidad). Además de esto, Fajardo se adelanta en bastantes años a Petty al decir que el país se agota si se le quiere sacar mucho en poco tiempo. Petty había dicho que el soberano puede perjudicarse cuando impone muchos tributos; que al sacar demasiado dinero a sus súbditos destruye futuras fuentes de ingresos públicos (Economic Writings. p. 32). Johnson comenta que ésta es la primera referencia de Petty al augmentative power of money capital (Predecessors of Adam Smith, p. 100). Aunque Johnson tiene siempre una prudencia muy justificada en no atribuir a ningún autor la primacía de alguna tesis, parece que su frase quiere decir que no ha encontrado esta idea en autores anteriores, y, además, de haberla encontrado, no habría dejado de señalarlo como hace en todas las otras ocasiones en casos semejantes. Sin querer nosotros aquí, tampoco, atribuir a Fajardo la primacía de ambas ideas, señalamos el hecho de que, antes de Hobbes y de Petty, el político español ya había expuesto con toda claridad estos conceptos que habían de contar entre los rasgos destacados del político y el economista ingleses.

²⁰ Un siglo después de publicadas las Empresas (1744) Decker presentaba el argumento fiscal en favor de una población abundante.

²¹ Esta es también la opinión de Mun y de Petty.

población son los tributos. ²² La mala administración de la hacienda es una causa de decadencia de las naciones, "cuando el príncipe consume las haciendas de sus vasallos…o cuando disipa pródigamente las rentas reales…o cuando es avariento…la mala administración de la justicia, de los alojamientos y de los otros pesos que cargan sobre las rentas y bienes de los vasallos" (LX).

En la Empresa LXVII aparece otro pasaje importante: "No se han de imponer tributos en aquellas cosas que son precisamente necesarias para la vida, sino en las que sirven a las delicias, a la curiosidad, al ornato y a la pompa, con lo cual, quedando castigado el exceso, cae el mayor peso sobre los ricos y poderosos, y quedan aliviados los labradores y oficiales, que son la parte que más conviene mantener en la república". ²³

²² Durante el reinado de Felipe IV se impusieron o propusieron los siguientes "arbitrios extraordinarios": 1. El clero hizo un servicio a pagar en juros.— 2. Se realizaron ventas de empleos.— 3. Id. de mercedes de hábitos.— 4. Id. de vasallos del rey.— 5. Id. de tercias reales.— 6. Id. de alcabalas.— 7. Id. de vasallos de señores.— 8. Id. de oficios públicos.— 9. Se reselló la moneda.— 10. Se aumentó su valor.— 11. Se suspendió el pago de los acreedores del estado.— 12. Se pidieron donativos.— 13. Se crearon juros.— 14. El comercio de Andalucía prestó 800,000 ducados, a reintegrar por el derecho de avería.— 15. Se negoció otro préstamo, al ocho por ciento, reintegrable por la plata que debía venir de Indias.— 16. Se impuso una contribución de ocho por ciento sobre los juros.— 17. Se tomó el dinero de particulares que venía de América.— 18. Se rebajó el capital de los juros.— 19. Se establecieron dieciocho ducados de contribución sobre cada caiz de sal que se extrajera de España. -- 20. Se estableció el derecho de la media anata de empleos.— 21. Se estableció la renta del papel sellado.— 22. Se aplicaron al erario las represalias.— 23. El comercio de Sevilla hizo varios servicios pecuniarios.— 24. Se establecieron las rentas de la sosa y barrilla.— 25. Id. de la del estanco de tabaco. 26. Id. de la nieve y hielos. 27. Id. de la batioja.— 28. Id. de la alcabala de la cerveza.— 29. Id de la de pan en la alhóndiga de Sevilla.— 30. Id. de la goma.— 31. Aragón, Valencia y Cataluña sirvieron con 2.552,000 ducados.— 32. Los reinos de Castilla concedieron la renta de millones (Diccionario de Hacienda, 1826, t. I, p. 207).

23 En este punto Fajardo está muy por encima de los economistas ingleses. Como precedentes de la excepción de impuestos sobre los artículos de primera necesidad, tenemos las opiniones de dos escritores alemanes:

Fajardo cree que los gastos militares deben de formar capítulo aparte en el presupuesto del estado y que debe asignárseles ciertos ingresos: "Es también muy conveniente, para mantener la milicia, dotar la caja militar con renta fija que no sirva a otros usos, como hizo Augusto aplicándole la décima parte de las herencias y legados, y la centésima de lo que se vendiese, la cual imposición no quiso después quitar Tiberio a petición del Senado, porque con ella se sustentaba la caja militar. El conde de Lemos Don Pedro, dotó la de Nápoles, pero la emulación deshizo cuanto con buen juicio y celo había trabajado y dispuesto" (LXXXII). Esto es una derivación de sus ideas favorables a la formación de tesoros de estado.

Los estadísticos reconocerán en Saavedra Fajardo a un tipo de persona muy frecuente hoy (aunque un poco más pomposo): "Como se inventó la censura para corregir las costumbres, se inventó también para los bienes y haciendas, registrándolas y alistando las personas, y aunque fué observada con beneficio público de las repúblicas griegas y latinas, sería agora odiosa y de gravísimos inconvenientes, porque el saber el número de los vasallos y la calidad de las haciendas sirve solamente para cargallos mejor con tributos. Como a pecado grave castigó Dios la lista que hizo David del pueblo de Israel. Ninguna cosa más dura ni más inhumana que descubrir con el registro de los bienes y cosas domésticas las conveniencias de tener oculta la pobreza y levantar la envidia contra las riquezas, exponiéndolas a la codicia y al robo" (XIV). (Es evidente que esto está en contradicción con su deseo de una población abundante.)

La iglesia no debe quedar exenta de tributos y, además, "ya los sacros cánones y concilios tienen prescritos los casos y circunstancias de la necesidad o peligro en que deben los eclesiásticos asistir con su

George Obrecht (1547-1612), quien sostenía la misma opinión de Fajardo, y a Kaspar Klock (1583-1655), que aboga porque no se graven con impuestos la carne y el pan, salvo en casos de necesidad apremiante.

contribución y sería inexcusable avaricia desconocerse en ellos a las necesidades comunes" (XXV); y esta obligación se deriva de que los peligros y beneficios también alcanzan a los religiosos, y también deben contribuir para que las "haciendas de los seglares no queden tan oprimidas que, faltando la cultura de los campos, falten también los diezmos y las obras pías. Más bien parece en tal caso la plata y el oro de las iglesias reducido a barras en la casa de la moneda que en fuentes y vasos en las sacristías" (XXV). También la última parte de este pasaje se relaciona con lo que decíamos al hablar del tesoro de estado.

Para entrar en el tema de la igualdad de tributación empezaremos por citar un pasaje de su principal obra que es típico de su estilo florido y salpicado de imágenes: (28 bis) "No usa mal el monte de la nieve de su cumbre producida de los vapores que contribuyen los campos y valles, antes la conserva para el estío y poco a poco la va repartiendo (suelta en arroyos) entre los mismos que la contribuyeron. Ni vierte de una vez el caudal de sus fuentes, porque faltaría a su obligación y le despreciarían después como a mútil; porque la liberalidad se consume con la liberalidad. No les confunde luego con los rios, dejando secos a los valles y campos, como suele ser condición de los príncipes que dan a los poderosos lo que se debe a los pobres, dejando las arenas secas y sedientas del agua, por darle a los lagos abundantes que no la han menester. Gran delito es granjear la gracia de los poderosos a costa de los pobres, o que suspire el estado por lo que se da vanamente, siendo

de muchos de sus contemporáneos, hace gala de una erudición histórica de primera fuerza. Fajardo no reconoce la deuda que tiene con los juristas españoles del siglo xvi; en cambio, la abundancia de citas que hace de ciertas fuentes alcanza proporciones desmesuradas. En la *Idea de un principe cristiano*, he encontrado no menos de 690 citas de Tácito, más de 500 de la Biblia, 150 de Mariana, 83 de Aristóteles, 60 de Alfonso el Sabio. Después de estas fuentes las demás quedan muy por debajo, aunque su número total no es nada despreciable.

su ruina el fausto y pompa de pocos. Indignado mira el pueblo despreciadas sin provecho las fuerzas del poder con que había de ser defendida y respetada la dignidad del príncipe" (XL). Es decir, que el soberano no debe premiar a los poderosos con dinero de los pobres. Pero (LXVII) "en las contribuciones se ha de tener gran consideración de no agravar la nobleza; porque siendo los tributos los que la distinguen de los pecheros siente mucho verse igualar con ellos, rotos sus privilegios adquiridos con la virtud y el valor". Es difícil interpretar esto comparado con el pasaje citado sobre los impuestos a los artículos de primera necesidad y el otro referente a la proporcionalidad de los impuestos. Ofrezco tres explicaciones alternativas: a) aboga por una diferencia en los impuestos de consumo en favor de los pobres y una diferencia en los impuestos directos en favor de los nobles; b) diferencias entre nobles y ricos, quedando favorecidos los nobles pero no los ricos, c) que le interesa más una diferencia de condición que de riqueza (conclusión ésta que se deriva más del espíritu general de su obra que de alguna frase concreta, aunque hay muchas, y quizá sea la más exacta).

Sólo citaré un pasaje donde se alaba de una manera concreta y directa a la nobleza (LXVI): "Es el pueblo un cuerpo muerto sin la nobleza, y así debe el príncipe cuidar mucho de su conservación y multiplicación". Pero las citas podrían multiplicarse (veánse las empresas XVII y XLI) y no puede caber duda de que Saavedra Fajardo es un aristócrata de pies a cabeza, mas demasiado político para no comprender los peligros que se desprenden cuando el soberano oprime a los pobres. La envidia es una fuente de males y desórdenes y el remedio está en "la igualdad común, prohibiendo la pompa y la ostentación, porque el crecimiento y lustre de las riquezas es quien la despierta", y cita con aprobación a los romanos porque gravaban con impuestos los gastos supérfluos 24 y por dividir

²⁴ Relaciónese esto con lo que dice sobre los impuestos a los artículos de prim ra necesidad. Las leyes contrarias y la oposición al lujo es característica de los primitos tiempos del mercantilismo y proviene de la Edad Media.

"los campos y las haciendas, para que fuese igual la facultad y poder de sus ciudadanos" (IX), y recomienda (XLI) que "en las calidades de los ciudadanos no haya gran diferencia", porque si hay gran "exceso" o desigualdad de riqueza o nobleza, nace la soberbia y la envidia, y de éstas "las enemistades y sediciones". Y en otro lugar (XVII) aprueba las leyes de Castilla que prohibían la unión de dos "casas grandes", pues de este modo estarán más repartidos los bienes, evitándose la envidia... "que si bien las muchas riquezas son peligrosas, también lo es la extrema necesidad, porque obliga a novedades". 25 También (XLI): "El exceso de riqueza en algunos ciudadanos causó la ruina de la república de Florencia y es hoy causa de las inquietudes de Génova. Por estar en Venecia mejor repartidas se sustenta por tantos siglos, y si hay peligro o inconveniente en su gobierno es por la mucha pobreza de algunos del Magistrado". Y un poco antes, en la misma Empresa, dice que el soberano no debe oprimir la libertad del pueblo, ni humillar la nobleza, deshacer a los poderosos y reducirlos a todos a su autoridad, con pretexto de que así la corona estará más segura, pues "la modestia es la que conserva los imperios", aunque (XVII) a veces puede convenir humillar a los poderosos "porque la mucha grandeza cría soberbia"; "porque la envidia y la necesidad toman las armas contra los ricos y causan sediciones" (LX), etc., etc. En resumen, parece que Fajardo aboga por un punto medio: "porque no es durable la monarquía que no está mezclada y consta de aristocracia y democracia" (XLI), y la diferencia que parece atraerle.

²⁵ Aquí Fajardo se adelanta a Hume en un siglo. Hume afirmaba que toda tendencia en el sentido de la igualdad de ingresos fortalece al estado y hace que cualquier impuesto extraordinario se pague de mejor voluntad. En cambio, si la riqueza se concentra en pocas manos el estado debe actuar con precaución. "Pero cuando la riqueza está dispersa entre muchos, el peso cae con menos fuerza en cada hombro". Como se podrán cobrar más impuestos con menos oposición la fuerza del estado aumenta (*Political Discourses*, p. 18).

repito, es más de condición que de riqueza, pero, en general, su pensamiento es muy oscuro sobre este punto.

Lo anterior nos lleva al tema de la población. "La fuerza de los reinos consiste en el número de los vasallos. Quien tiene más es mayor príncipe, no el que tiene más estados... y así dijo el emperador Adriano que más quería tener abundante de gente el imperio que de riquezas,... y quien tiene muchos vasallos tiene mucha fuerza y riquezas. En la multitud dellos consiste (como dijo el Espíritu Santo) la dignidad del príncipe y en la despoblación su ignominia" (LXVI).26 Y en la misma Empresa: "Los antiguos pusieron gran cuidado en la propagación para que se fuesen sustituvendo los individuos, en que fueron tan advertidos los romanos que señalaron premios a la procreación y notaron con infamia el celibato". 27 Y en la Introducción de la política y razón de estado (cap. 11) se dice que España necesita del matrimonio, de la propagación, debido a "las expulsiones que ha hecho de gentes, por la que han consumido las guerras en diferentes partes y por la que ha pasado a poblar las colonias de las Indias y otros reinos", y a pesar de ello, "España cuida poco de los matrimonios y no procura que se faciliten las gracias de las dispensaciones en algunos grados prohibidos", no limita el número de sacerdotes y religiosos, ni prohibe los fideicomisos y mayorazgos, "cuando no hay nobleza que se conserve con ellos, para que, repartida entre los hermanos la hacienda, puedan casarse todos, y finalmente se debiera usar otros

²⁶ Este pasaje de Fajardo está citado por Uztariz, en el cap. XIII de su *Teórica y práctica de comercio y de marina*. (Todas las referencias a esta obra están tomadas de la edición de 1757.)

²⁷ Cannan, en su *Review of Economic Theory* (edición española del Fondo de Cultura Económica con el título de *Repuso a la teoría económica*, 1940, p. 58) cita este divertido pasaje sobre la opinión de los romanos respecto al matrimonio: "Romanos, si pudiéramos vivir sin esposas no tendríamos necesidad de soportar ese mal; pero la naturaleza ha dispuesto que no podamos vivir confortablemente sin ellas ni subsistir sin su existencia; tenemos que luchar por nuestra seguridad, más que por un placer pasajero".

medios que dicta la prudencia para el aumento de la propagación". 25

En la empresa de donde antes tomamos unos pasajes (LXVI) enumera las causas de la despoblación, que divide en externas e internas. Las externas son las guerras y las colonias, ninguna de las cuales se puede mantener sin gente. De las internas, las principales son los tributos, la falta de cultivo de los campos, de las artes y del comercio y el número excesivo de los días feriados. También la afluencia de gente en la corte ocasiona despoblación, punto que también toca en otra de sus obras (Corona gótica, cap. xxvII) a otro respecto. ("Pudo ser que en aquellos tiempos conviniera la presencia de los obispos en la corte de España...pero ya en los presentes más conveniente parece que asistan en sus obispados por el bien de las almas y porque sus rentas y frutos se gasten donde nacieron".) Y antes de todo esto (XXI) ya había dicho que la mayor parte del pueblo se ocupa en los tribunales, "falta gente para la cultura de los campos, para los oficios y para la guerra". Deben ser herederos forzosos (LXVI) los parientes hasta el cuarto grado, para que no se extingan las familias, pues tal y como están las cosas "el pueblo queda insuficiente para los tributos, crece el poder de los exentos y mengua la jurisdicción del príncipe". 29

28 El interés por una población abundante parece haber empezado antes (durante el período mercantilista) en España y Francia que en Inglaterra. Así, en Francia son partidarios de ella, por ejemplo Bodino y Montchrétien, en España, antes de Fajardo, tenemos, por sólo citar uno, a Navarrete. En cambio en Inglaterra Petty parece haber sido de los primeros que le conceden gran importancia; antes de éste Raleigh recomienda métodos para evitar su exceso, y lo mismo Bacon.

Vale la pena señalar que Vauban (*Dime Royale*, 1698. Petite Bibliothèque Economique, p. 18) dice: "Il est constant que la grandeur des rois se mesure par le nombre de leurs sujets", palabras que casi parecen una traducción de Fajardo.

Respecto al exceso de impuestos y sus efectos sobre la población, las cortes de Valladolid de 1447 ya decían "que non demandase [el rey] ningunas contías de maravedises porque non pudiéndose soportar tales pedidos e

Respecto a la posibilidad de traer extranjeros, cita a Alfonso el Sabio, según el cual sólo debía hacerse en caso de necesidad, pues "los de diferentes costumbres y religiones más son enemigos domésticos que vecinos, que es lo que obligó a echar de España a los judíos y a los moros." Los extranjeros introducen sus vicios y sus opiniones impías y fácilmente maquinan contra los naturales". Pero después de esto añade que tal "inconveniente no es muy considerable cuando solamente se traen forasteros para la cultura de los campos y para las artes, antes muy conveniente" (LXVI). "11"

El problema de los vagabundos y los niños abandonados tiene raigambre en la literatura española, arrancando de Luis Vives, 32

monedas, se iban los vasallos a poblar otras tierras e reinos: e aún los lugares adonde se van se puede bien decir que se tornan deservidores..." (Citado en *Diccionario de hacienda* de Canga Argüelles, t. I. Londres, 1826, p. 187.)

Vale la pena señalar que en tiempos de Felipe III el arzobispo de Valencia Juan de Ribera, abogó por la expulsión de los moriscos basándose en que sus conocimientos agrícolas e inclustriales daban motivos para pensar que podrían perturbar la tranquilidad pública. (Véase Llorente, *Historia de la Inquisición*, III, p. 429.)

31 Esta viene a ser también la opinión de Fernández Navarrete. (Véase su Conservación de Monarquias, o mi artículo "Un mercantilista español: Pedro Fernández Navarrete", en Investigación económica, t. I, Núm. 2, pp. 341 ss.)

³² De subventione pauperum sive de humanis necessitatibus, Lyon, 1532 (escrito en 1524).

La literatura sobre esta materia en los siglos xvi y xvii es muy extensa, lo mismo que la legislación. De los escritores del primero de ellos merecen citarse al jerezano Villavicencio, Giginta, Pérez de Herrera, Soto; del siglo xvii son, entre otros, Batista de Lanuza, Brodiero, Guzmán, Sale y Berart, Valencia, etc. El profesor Hamilton me sugiere que Saavedra Fajardo pudiera estar influído a este particular por Miguel de Giginta. Desgraciadamente, en este punto como en otras varias de sus sugestiones, no puedo esclarecer su indicación. Los datos que tengo de la obra de Giginta vienen de la Biblioteca de los economistas españoles de los siglos xvi, xvii y xviii, de Colmeiro. Según éste, Giginta Escribe para mediar en la controversia suscitada años antes entre los PP. Soto y Medina, y así expone su doctrina sobre la policía de los pobres con timidez. Desea remediar los desórdenes de la mendicidad y propone para ello establecer casas de mise-

a principios del siglo xvr. Fajardo no hace sino seguir la tradición cuando aboga por que se recojan en seminarios los niños huérfanos, los expósitos y otros, "donde los instruyan en ejercicios militares, en labrar armas, torcer cuerdas, hacer pólvora y las demás municiones de guerra, sacándolos después para el servicio de la guerra. También se podrían criar niños en los arsenales, que aprendiesen el arte de navegar y atendiesen a la fábrica de las galeras y naves y a tejer velas y labrar gumenas, con que se limpiaría la república de esta gente vagabunda y tendría quien le sirviese en las artes de la guerra, sacando de sus tareas el gasto de sustentallas, y, cuando no basta, se podría establecer una ley que de todas las obras pías se aplicase la tercera parte para estos seminarios, pues no merecen menos los que defienden los altares que los que los inciensan" (LXXXII).

Y la preocupación por el trabajo campea en toda la obra, porque es conveniente para la conservación de la república. Así, el príncipe debe procurar que no se interrumpa con demasiados días festivos, porque la experiencia demuestra que la gente no los emplea en rezar, en cuyo caso no importaría. "Ningún tributo mayor que una fiesta en que cesan todas las artes" (LXXI). Pero no todo el trabajo tiene la misma categoría; si el trabajo útil y noble es bueno, pasa lo contrario con "el delicioso y supérfluo", porque los ánimos se afeminan con él, "y así conviene que el príncipe cuide mucho que las ocupaciones públicas sean en artes que convengan a la de-

ricordia adonde nadie sea llevado por fuerza, ni obligado sino indirectamente al trabajo. Llama impía la orden que se quiso dar en tiempo de Felipe II para desterrar a los mendigos extranjeros y poner cierto límite contra su voluntad en los naturales; de manera que Giginta aplaude la reformación con el P. Medina y la vitupera con el P. Soto. En el Memorial [para el recogimiento de los pobres (Ms.)] se muestra más explícito porque propone la fundación en cada pueblo de una casa de misericordia donde se alberguen los pobres, se les haga trabajar en cuanto puedan, salgan a pedir limosna y se predique que nadie la dé a los vagamundos".

fensa y grandeza de sus reinos, no al lujo y lascivia" (LXXI). ³³ Por lo visto las ocupaciones públicas importantes son aquellas de que habla en el curso de su obra con elogio. (Ya vimos que en una ocasión (LXVII) dice que los labradores y oficiales son la parte que más conviene mantener en la república.) Las ciencias no entran entre las ocupaciones útiles: "No hace abundantes y populares a las provincias el ingenio en las ciencias, sino la industria en las artes, en los tratos y comercios, como vemos en los Países Bajos" (LXVI); ³⁴ y en la misma página dice que "mejor le estuviera al mundo una sincera y crédula ignorancia que la soberbia y presunción del saber, expuesto a enormes errores" (pero luego añade que sólo el exceso puede ser perjudicial. (³⁴ bis)

El trabajo "delicioso y supérfluo" afemina. Lo mismo ocurre con el "exceso de riqueza". "La campaña que rodea a las ciudades ha de ser fértil, con términos proporcionados al fin de la ciudad, que ni la falta o carestía de los frutos haga infeliz la habitación, ni la

³³ Quizá pueda verse aquí un principio de clasificación del trabajo en productivo e improductivo. "La distinción entre trabajo productivo e improductivo es muy anterior a los fisiócratas y a la Riqueza de las naciones; de una manera expresa o tácita, se encuentra con insistencia en la literatura económica de los siglos xvi y xvii" (Johnson, Predecessors of Adam Smith, p. 282).

³⁴ En 1558 Luis Ortiz distinguió entre profesiones más y menos lucrativas (Memorial al Rey para que no salgan dineros de estos reinos de España) y también hizo la distinción Sancho de Moncada.

^{34 (}bis) Pollexfen (A Discourse of Trade, Coyn, and Paper Credit, Londres, 1697) dice: "Merecería la pena meditar cuánto habrá contribuído la cultura y la erudición en que se ha educado a los niños de la gente pobre al hecho de que rehuyan toda ocupación basada en el trabajo, pues pocos serán los que hayan aprendido siquiera a leer y escribir sin que sus padres o ellos mismos se inclinen a pensar que ya por ese solo hecho merecen ocupar puestos superiores, despreciando con ese motivo las ocupaciones propias de un trabajador". La misma idea se encuentra también en Mandeville.

demasiada abundancia de las delicias corrompa las costumbres" (Intr. a la Pol. y Razón de Estado, cap. vi; e igual en otro pasaje del mismo capítulo). En la Empresa LXIX dice que "todo lo alteró la posesión y abundancia de tantos bienes. Arrimó luego la agricultura el arado, y vestida de seda curó las manos endurecidas por el trabajo. La mercancía con espíritus nobles trocó los bancos por las sillas ginetas v salió a ruar por las calles. Las artes se desdeñaron de los instrumentos mecánicos. Las monedas de plata y oro despreciaron el villano parentesco de la liga y, no admitiendo el de otros metales, quedaron puras y nobles y fueron apetecidas y buscadas por varios medios de las naciones." Y el deseo de riqueza es acumulativo, cuanto más se logra más se quiere (XLVI, LIX). El lujo solo es admisible en el soberano; lo mismo que se aprueban, aunque con calificaciones, los tesoros de estado porque su existencia causa respeto a posibles enemigos, así también acreditan el poder del príncipe y autorizan la majestad, "lo suntuoso de los palacios y su adorno, la nobleza y lucimiento de la familia, las guardias de naciones confidentes, el lustre y grandeza de la corte y las demás ostentaciones públicas" (XXXI).

Liguemos estas observaciones de Saavedra Fajardo sobre el lujo con sus ideas respecto al comercio exterior a través de un curioso pasaje que aparece en el capítulo vi de su *Intr. a la pol. y raz. de estado*: "las ciudades al mar son las más dispuestas al fin de la felicidad de la vida... porque, participando de ambos elementos, tierra y agua, gozan de los bienes y riquezas de las naciones vecinas por medio de la navegación con el trato y comercio. Este no ha de ser grande, sino solamente el que fuese conveniente para la comodidad de la vida, porque si la ciudad llega a ser escala de mercancías, luego el interés y codicia divierten los ánimos de las acciones generosas, la abundancia los afemina y el concurso de forasteros introduce nuevas leyes y estraga y corrompe las costumbres".

Pero este miedo al comercio, por su influencia sobre las costumbres, se relaciona más bien con lo que ya dijimos de los extranjeros,

pues cuando Fajardo habla con desaprobación del comercio no es, salvo en esta ocasión, porque ablande y corrompa sino por otros motivos. En el capítulo 1 de la Introducción a la política y razón de estado dice que la división del trabajo es una necesidad a la que obliga la limitación de las facultades de los hombres. En el capítulo xxvi habla del comercio y la abundancia como cosas que van unidas...Y en las Empresas amplía estas ideas con la de división internacional de trabajo: "Así igualó las potencias la divina providencia. A los grandes les dió fuerza pero no industria, y al contrario a los menores" (NLIN); "la naturaleza distinguió las provincias y las cercó ya con murallas de montes, ya con fosos de rios y ya con las soberbias olas del mar, para dificultar sus intentos a la ambición humana. Con ese fin constituyó la diversidad de climas, de naturales, de lenguas y estilos, con lo cual, diferenciada esta nación de aquéllo, se uniese cada una para su conservación, sin rendirse fácilmente al poder y tiranía de los extranjeros" (LIX); y más adelante (LXVIII) dice que el mar hace que todas las naciones sean tratables, que serían salvajes si faltara la "comunicación de la navegación, con que se hacen comunes las lenguas". El timón de las naves es lo que comunica a cada nación los bienes y riquezas de las demás, "dando recíprocamente cada provincia a la otra lo que le falta, cuya necesidad y conveniencia obliga a buena correspondencia y amor entre los hombres por la necesidad que unos tienen de otros" (LXVIII), y en otra Empresa aún: "y porque soberbia una provincia con sus bienes internos no despreciase la comunicación con las demás, los repartió en diversas: el trigo en Sicilia, el vino en Creta, la púrpura en Tyro, la seda en Calabria, los aromas en Arabia, el oro y la plata en España y en las Indias Occidentales; en las Orientales los diamantes y las especias, procurando así que la codicia y necesidad destas riquezas y regalos abriese el comercio y comunicándose las naciones, fuese el mundo una casa familiar y

común a todos" (LXXIV). 35 No parece, pues, que pueda ponerse en duda que Saavedra Fajardo pensaba en el comercio como una necesidad dictada por la naturaleza, y como un deber, aunque no deja de ser extraño que al enumerar, en la última cita que hemos hecho, las mercancías que el mundo tiene la suerte de conseguir por medio del comercio caiga precisamente en una serie de las que sería lógico considerar como de las que ablandan y despiertan la avaricia. Y esta misma contradicción aparece en otro lugar: "Francia no tiene minas de plata ni oro, y con el trato y pueriles invenciones de hierro, plomo y estaño hace preciosa su industria y se enriquece, y nosotros descuidados perdemos los bienes del mar. Con inmenso trabajo y peligro traemos a España, de las partes más remotas del mundo, los diamantes, las perlas, las aromas y otras riquezas, y no pasando adelante con ellas, hacen otros granjería de nuestro trabajo, comunicándolas a las provincias de Europa, Africa y Asia. Entregamos a Genoveses la plata y el oro con que nego-

35 Esta idea se encuentra ya en Luis Vives, quien en Concordia y Disvordia, 1529 (p. 91 de la edición de 1940), dice: "No sólo esta necesidad de ayuda mutua se da en los hombres; también se observa en las regiones dedicadas al cuidado y disfrute del hombre. Unas abundan en aquello de que otras carecen: con eso no puede limitarse la comunicación y comercio humano por frontera alguna: mares, ríos, montes, bosques, desiertos arenosos y solitarios, todo es ya inútil". Acosta, en su Historia Natural y moral de las Indias, 1589 (p. 229 de la edición del Fondo de Cultura Económica). dice: "Agora a España le viene este gran tesoro [el oro] de Indias, ordenando la Divina Providencia que unos reinos sirvan a otros y comuniquen su riqueza, y participen de su gobierno para bien de los unos y de los otros, si usan debidamente de los bienes que tienen". En Francia Sully dice: "Por una sabia disposición la providencia ha querido que todos los pueblos de la tierra o de un continente estuviesen ligados los unos a los otros por sus necesidades comunes, que una región sea apta para dar tal cosa, que otra región sea apta para tal otra..." (Memoires du Duc de Sully, edición de 1827, vol. III, Lib. 16, p. 491). En Iglaterra expresan la misma idea, entre otros, Clement Armstrong (A Treatise concerning the staple, 1520), Cholmeley (The request and suits of a true-hearted Englishman, 1553) y Hobbes Leviatán, 1651 (pp. 202-203 de la traducción española del Fondo de Cultura Económica, 1940).

cien y pagamos cambios y recambios de sus negociaciones" (itálicas mías). Pero el pasaje continúa: "Salen de España la lana, la seda, la harina, el acero, el hierro y otras diversas materias, y volviendo a ella labradas en diferentes formas, compramos las mismas cosas muy caras por la conducta y hechuras. De suerte que nos es costoso el ingenio de las demás naciones. Entran en España mercancías que o solamente sirven para la vista o se consumen luego y sacan por ellas el oro y la plata" (LXVIII). 36 Aquí tenemos ya la idea dominante de oposición al lujo. Desde luego la contradicción desaparece si suponemos que los diamantes, perlas y aromas tienen la misma categoría que los metales preciosos, idea bastante extendida en la época. En la Empresa siguiente (LXIX) dice que "de la inocencia de los indios las compramos [las riquezas] por la permuta de cosas viles, y después, no menos simples que ellos, nos las llevan los extranjeros y nos dejan por ellas el cobre y el plomo". Desde luego, todo esto es "mercantilismo" cien por cien: crítica de la exportación de metales, crítica de la reimportación, crítica de la exportación de materias primas, 37 crítica de la importación de artículos sin utilidad práctica, 38 etc.

³⁶ Este pasaje, junto con gran parte de la empresa, está citado por Uztariz (*Teórica y Práctica*, cap. LXV, pp. 169 ss.).

³⁸ He aquí un ejemplo de disposición de éste genero, contemporánea de Fajardo. Una pragmática de Felipe IV del año 1624 dice: "Porque de

de la época de Fajardo, como ésta: "En la condición 37 de la Escritura de Millones de 28 de Agosto de 1619, en la 34 de la Escritura de 18 de julio de 1650 y en otros Instrumentos de los mismos servicios de Millones, pidieron los reinos y estipularon con los Reyes nuestros Señores: Que no puedan entrar en España sedas algunas de otros reinos, en madejas, ni torcidas; y que si fuere la real voluntad que entrasen las referidas sedas, fuesen labradas en tejidos, telas y pasamanos de buena seda fina, sin otra mezcla de hilo, hiladillo, cadarzo, y medias de sedas, etc." Esta disposición despierta la indignación de Uztariz (cap. LXXVIII de Teórica y práctica de comercio y de marina) y ya había despertado, en 1619, la de Sancho de Moncada en sus Discursos (reimpresos en 1746 con el título de Restauración política de España...).

Si en Fajardo no hubiera más que estas ideas económicas, tendría muy poco interés estudiar sus opiniones a tal respecto, salvo como uno de tantos mercantilistas sin originalidad, pero no se detiene aquí. Parece deducirse de las últimas citas que el comercio en ciertas mercancías es perjudicial a una de las partes, y lo malo para Fajardo es que en estos casos lo sea para España. Más las alabanzas incondicionales o semiincondicionales son demasiadas, además de las va citadas que hacen relación a la interdependencia, para que podamos poner en duda la opinión que le merecía. Cuando habla de la alquimia nos dice que Salomón dió a entender que no había nada mejor que la sabiduría, y lo demostró "habiendo sabido juntar con el comercio en Tarsis y Ofir grandes tesoros, para los cuales no se valdría de flotas expuestas a los peligros del mar si los pudiera multiplicar con crisoles", ni es de creer que Dios permita que se llegue a fabricar oro, "porque se confundiría el comercio de las gentes que consiste en las monedas labradas de metal precioso y raro" (VI). También: "es la navegación la que sustenta la tierra con el comercio y la que afirma sus dominios con las armas" (LXVIII). Los reves de Portugal, valiéndose de las armas, abrieron el comercio con Oriente, "y con el comercio sustentaron las armas y fundando con éstas y aquél un nuevo y dilatado Imperio" (LXVIII). Y la navegación debe ser libre, según se deduce de un pasaje de la Empresa LXXV, donde se dice que los venecianos salieron perjudicados por quererse oponer a la navegación

entrar de fuera de estos reinos muchas cosas hechas, como son colgaduras, camas, sillas, almoadas, colchas, sobremesas y otras, y asimismo vestidos de hombre, y mujer y otros de algodón y henzo, cuero, alquimia, latón, plomo, piedra, pelo y otras especies que (siendo alhajas y trajes inútiles) consumen las haciendas y embarazan la labor y fábrica de las que se labraran útilmente, resulta grande inconveniente al gobierno, pues con eso se quita a los oficiales la ocupación y disposición de ganar la vida y sustentarse, quedando desacomodada y ociosa infinita gente y en los peligros a que obliga la fuerza de la necesidad; ordenamos y mandamos que desde el día de la promulgación de esta pragmática en adelante no se pueda meter de fuera del reino..." (citado por Uztariz, Teórica y práctica, etc., cap. xi.iii, p. 100).

de los portugueses en vez de valerse de sus naves, como de cargadores de las riquezas de Oriente, y cuando estuviesen en los puertos de aquel reino aprovechándose de su trabajo y con más industria y ganancias esparcillas por Europa". También (LXVII) habla como de gran desgracia, consecuencia de la inmoralidad de los "receptores y cobradores" de impuestos, de que falta el comercio en los reinos y que no les entren de fuera las monedas y riquezas.

Saavedra Fajardo no dice nada de los derechos de importación. En cambio sí nos dice que "Ningunos tributos menos dañosos a los reinos que los que se imponen en los puertos sobre las mercancías que se sacan, porque la mayor parte pagan los forasteros. Por esto con gran prudencia están en ellos constituídas las rentas reales de Inglaterra, dejando libre de imposiciones al reino" (LXVII).

(No está por demás señalar que en la obra de Fajardo no aparece para nada la teoría de la balanza comercial, al menos de manera expresa, a pesar de que ya estaba muy extendida en la España de su época.)

Hemos visto que, si bien ninguna nación se basta a sí misma dada la diversidad de condiciones naturales, también la naturaleza creó, con los accidentes geológicos, la división del mundo en naciones. Consecuente còn esto, Fajardo no desea la expansión territorial de España, y ello a pesar de la necesidad de abastecerse de

de la Teórica y Práctica de Comercio y de Marina de Uztariz, dice: "No sé si deba atribuirse la permanencia de este engaño intolerable de gravar las exportaciones a la equivocación que padeció la profunda sabiduría de nuestro insigne político Don Diego de Saavedra, que, deslumbrado tal vez al golpe de las luces que brillaban en su claro entendimiento, dictó en la Empresa 67 la máxima siguiente... [aquí el pasaje de Fajardo]. Considero ser acreedora a toda nuestra estimación la sabia comprensión de este ilustre político, conocido y venerado por sus famosos escritos en toda la Europa; pero sería desacierto quererla seguir en un dictamen que contradice la evidencia de una verdad."

bienes procedentes de otros lugares y de que en una ocasión (LXIX) habla, no sin cierta melancolía, de que "si en España hubiera sido menos pródiga la guerra y más económica la paz, se hubiera levantado con el dominio universal del mundo. Pero con el descuido que engendra la grandeza ha dejado pasar a las demás naciones las riquezas que le hubieran hecho invencible" (aquí está implícita, igual que en otros muchos lugares, la idea de guerra comercial), y hace un momento hemos visto que se alaba el comercio porque permitió a Portugal mantener un gran imperio. La expansión española en América, sin embargo, dió a España metales preciosos, pero esto le ha acarreado males mayores que los beneficios que se esperaban. 40

Si el comercio despierta en Fajardo sentimientos de deber, de voluntad divina, etc., y la industria le parece una actividad que debe protegerse, la agricultura es el principal motivo de su interés, siendo esta actitud una característica del mercantilismo español y del francés. Cuando entra en juego la tierra, los metales preciosos pasan a segundo plano: "Más rinde el monte Vesubio en sus vertientes que el cerro Potosí en sus entrañas, aunque son de plata. No acaso dió la naturaleza en todas partes tan pródigamente los frutos y celó en los profundos senos de la tierra la plata y el oro. Con advertencia hizo comunes aquéllos y los

⁴⁰ Antecedentes de estas ideas de Fajardo se encuentran ya en los *Memoriales* de Martín González de Cellórigo, publicado en 1600 el primero: "De la política necesaria y útil restauración a la república de España y estados de ella y desempeño universal de estos reinos". Según González de Cellórigo las desventajas de los metales preciosos procedentes de las Indias eran mayores que sus ventajas.

Es muy difícil saber hasta qué punto llegaba el imperialismo de los escritores españoles sobre temas económicos. Su interés por los metales preciosos es muy grande, pero quizá sea mayor el que manifiestan por la población, y América era una sangría permanente del potencial humano español. En el fondo hay, creo, un sentimiento fuerte y más o menos consciente de que existe desproporción entre la extensión del imperio español y la situación económica de la metrópoli.

puso sobre la tierra porque habían de sustentar al mundo...Con los frutos de la tierra se sustentó España tan rica en los siglos pasados que habiendo venido el rey Luis de Francia...", y a continuación habla de los gastos que fué capaz de soportar Castilla durante la ocupación musulmana "sin esperar riquezas extranjeras" (LXIX). Y he aquí dos citas más tomadas de la misma Empresa: "Son los frutos de la tierra la principal riqueza. No hay mina más rica en los reinos que la agricultura"; para remediar los males acarreados por la abundancia de metales procedentes de las Indias lo primero es "que no se desprecie la agricultura...pues las riquezas de la tierra son más naturales, más ciertas y más comunes a todos, y así es menester conceder privilegios a los labradores y librallos de los pesos de la guerra y otros".

Una de las características más destacadas de las ideas económicas de Saavedra Fajardo es precisamente el haber atribuído importancia a los diversos elementos de la estructura económica (quizá a la agricultura de una manera más incondicional que a los demás). Al dinero porque sirve para la guerra, la defensa, para facilitar el comercio; a las artes porque la industria es necesaria para el bienestar de la nación; a la población porque el número de habitantes interesa para que haya industria, comercio, agricultura, soldados y para que se pueda soportar el peso de los impuestos; ⁴¹ al comercio porque es la forma de poder gozar de los bienes de otras naciones y de los que la naturaleza privó a la propia; a la agricultura porque es la base de toda riqueza. En algunos pasajes de su obra se reconoce conjuntamente la importancia de casi todos estos elementos constitutivos de la riqueza: "Por eso, si bien la China ⁴²

⁴¹ El profesor Hamilton me sugiere la conveniencia de señalar aquí que muchos si no prácticamente todos los mercantilistas aprobaban que la riqueza dependía de la población, siendo excepciones John Law y Cantillon.

⁴² Schelle (Du-Pont de Nemours et l'école physiocratique, 1888, p. 93) dice que en tiempos de Adam Smith la Chine était à la mode, y es curioso comparar lo que aquí dice Fajardo con algunos pasajes de Adam Smith:

es tan poblada que tiene sesenta millones de habitantes, viven felizmente con mucha abundancia de lo necesario porque todos se ocupan en las artes y porque en España no se hace lo mismo se padecen tantas necesidades, no porque la fertilidad de la tierra deje de ser grande, pues en los campos de Murcia y Cartagena rinde el trigo ciento por uno, y pudo por muchos siglos sustentar en ella la guerra, sino porque falta la cultura de los campos, el ejercicio de las artes mecánicas, el trato y comercio a que no se aplica esta nación, cuyo espíritu altivo y glorioso (aun en la gente plebeya) no se quieta con el estado que señaló la naturaleza y aspira a los grados de nobleza, desestimando aquellas ocupaciones que son opuestas a ella" (LXXI); "Abre la paz el paso al comercio, toma en la mano el arado, ejercita las artes, de donde resulta la abundancia, y della las riquezas" (XLIX). Entre los instrumentos comunes a la ciencia de conservar están "la pureza de las monedas, el aumento del comercio y buenas artes, la obediencia del pueblo, la concordia, la abundancia y la riqueza de los erarios" (LIX). "Considere V. A. si está agora España tan populosa, tan rica, tan abundante como entonces si florecen tanto las artes y las armas, si falta el comercio y la cultura... Considere bien V. A. si acaso los males de España nacen de alguna de estas enfermedades que suelen ser las ordinarias. De la extracción de tanta gente, del descuido de la propagación, de la multiplicidad de los religiosos, del número de días feriados... del descubrimiento de las Indias, de la paz no económica...de la extinción de los maestrazgos, de las órdenes militares, de la cortedad de los premios, del peso de los cambios y usuras, de las extracciones del dinero, de la desproporción de las monedas, o de otros semejantes" (XXVIII).

"China ha sido desde hace tiempo uno de los países más ricos, es decir, uno de los más fértiles, mejor cultivados y más laboriosos del mundo" (Lib. I, cap. v, p. 71 de la ed. Cannan en la Modern Library); "China es un país mucho más rico que cualquier parte de Europa" (Lib. I, cap. xI, p. 189), etc., etc. China fué ocupando en el siglo xVIII el lugar que en el xVII habían ocupado los Países Bajos.

Tenemos, pues, en Saavedra Fajardo un economista de originalidad indudable, que en muchos puntos está muy por encima de sus contemporáneos, aunque, desde luego, Fajardo se ha clasificado siempre entre los escritores políticos españoles, con una importancia literaria nada despreciable, y por mucha que sea la originalidad de sus ideas económicas (posiblemente mayor que la de las políticas), esto no nos permite sacarle de aquella clasificación, pues la intención con que habla de temas económicos no es en la mavoría de los casos propiamente económica. La economía es para él una parte de la política; consiste en una serie de normas de un tipo especial que debe de observar el soberano para gobernar su república. No estoy seguro de que en algunos casos (como al tratar de la igualdad de tributación) no abogue por actitudes económicas que (a su modo de ver) no tienen la justificación de un mayor bienestar, sino la de táctica política, de métodos para tener bien dominada la nación. Las ideas económicas de Fajardo son siempre un subproducto de sus ideas políticas.

A pesar de ello el examen tiene interés porque en su época los dos campos no están aún bien delimitados, y en el caso de Fajardo se encuentran muchos otros escritores que ocupan un lugar en la historia del pensamiento económico (piénsese aunque sólo sea en Bodino y en Hobbes). Además de esto, Saavedra Fajardo ejerció una influencia considerable sobre otros escritores españoles que se ocuparon de economía, y las ideas de filosofía política son básicas del pensamiento de cualquier economista (Petty no se explica sin Hobbes), pues el rumbo de éste depende de aquéllas. Al ser autor muy leído, sus ideas pasaron a otros y las citas y referencias a Fajardo se repiten con insistencia en la literatura económica española.

(En el nº 6, 1942, de la revista *Cuadernos Americanos* se publicó una versión abreviada de este artículo, con el título de "Saavedra Fajardo, un político economista". La versión presente ha sido revisada por el profesor Earl J. Hamilton, a quien debo agradecer una

serie de sugerencias y observaciones que han quedado incorporadas aquí. El profesor Hamilton me advirtió, entre otras cosas, que sería interesante señalar la deuda de Saavedra Fajardo con los juristas españoles del siglo xvi, a quienes no cita pero que sin duda influyeron en él. Considero que el no haber podido hacerlo constituye la deficiencia más grave de este trabajo. Confieso mi poca preparación para esta tarea, ya que la falta de tiempo y elementos serían una excusa muy débil. Si puedo continuar estos estudios sobre los economistas españoles de la época mercantilista, espero llenar esta laguna. Quiero dejar constancia de mi agradecimiento al profesor Hamilton por su gran ayuda.)